



DECRETO APRUEBA CONTRATO PROFESIONAL FOMIL

DECRETO N° 431

Lota, 14 MAR 2024

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 249 , de fecha 13 de febrero del 2024 que Aprueba Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), para el Programa Fortalecimiento OMIL 2024.

b) Ord.N° 048 de fecha 08/03/2024, de Directora Dirección de Desarrollo Comunitario a Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Lota, que solicita autorizar contrato de profesional Fomil 2024.

c) Memorándum N° 175, de fecha 12/03/2024, de Sr. Patricio Marchant Ulloa, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Lota, señalando dar curso a la contratación de las profesionales del Programa Fortalecimiento Omil 2024 ,de acuerdo a Ordinario N° 048 del 08/03/2024.

d) Contrato de Prestación de Servicios suscritos con la profesional: Sra Carolina Jacquelin Manríquez Álvarez.

e) Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

f) Ley 19.880 sobre Bases de los procedimientos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1/2006 DE Ministerio del Interior publicado en el D.O. el 26 de julio del 2006, que fija texto refundido Ley 18.695.

Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12º y 63º del D.F.L.1/2006, que refunde la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Regulariza y aprueba de Contrato de Prestación de Servicios contar del Primero de Enero del 2024, hasta el 31 de diciembre del 2024, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y las siguiente profesional:

NOMBRE	RUN	HONORARIO	CARGO	VIGENCIA CONTRATO
Carolina Jacquelin Manríquez Álvarez		\$1.400.000 Mensuales Bruto	Ejecutivo Atención Empresas	El 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024.

2.- Para todos los efectos legales, los documentos individualizados en los vistos se entenderán forman parte del presente decreto.

3.- Los gastos que demande la presente contratación serán imputados a los fondos del Programa FOMIL 2024 "Fondos en administración" con cargo a la Cuenta N° 114-05-11-029.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVASE.



ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA

PMU /ECM /EVR/PFB/pfb

Distribución:

- La Indicada
- C/c .Dirección Administración y Finanzas(3)
- C/c. Dirección de Control
- C/c. Dirección Desarrollo Comunitario
- C/c. Asesor Jurídico
- C/c. Deprodel
- C/c. Omil
- Archivo.